

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00063-00

Se tiene en cuenta para los fines pertinentes, que la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se notificó en debida forma, quien dio contestación oportuna tanto al llamamiento en garantía como a la demanda, formulando, de paso, objeción al juramento estimatorio.

Una vez venza el término otorgado para descorrer la citada objeción al juramento, surtido por auto de esta misma fecha, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(5)

J.S.